

Expediente 1/2022

AP-482-2022
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 20 de diciembre de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Brachychiton populneus** con nº de ID 691 situado en la Calle Padre José Sebastián Bandarán (AP-482-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Colapso del árbol completo. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de **Brachychiton populneus** situado en la calle Padre José Sebastián Bandarán, a causa del colapso del árbol completo sobre el acerado. Tras la incidencia, se observa que el tronco se encontraba sobreenterrado por encima del adecuado nivel de plantación, quedando el cuello sumergido 50 cm. bajo el suelo, lo que ha provocado la anoxia radicular, y, con ello, la avanzada pudrición que afectaba a la sección transversal al nivel de la fractura y la inhibición del desarrollo radicular, encontrándose el anclaje formado únicamente por raíces menores de 4 cm. de diámetro, con mínima extensión lateral. El colapso se produce durante una jornada de eventos meteorológicos adversos (09/12/2022), con alerta roja por lluvia, registrándose un valor pluviométrico de 10,4 mm. y la velocidad máxima de viento del mes (40 km/h). **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, desvitalizado, con escaso volumen foliar y estancamiento del desarrollo aéreo y radicular. **OBSERVACIONES:** El fallo se produce durante jornada de alerta roja por eventos meteorológicos adversos, registrándose lluvias intensas y continuadas que han anegado el terreno, previamente desecado por el déficit hídrico de los meses precedentes".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta a la Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	1WHJ2yFtY5q/plw1fmlHCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	20/12/2022 14:59:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1WHJ2yFtY5q/plw1fmlHCA==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (482/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Colapso del árbol completo

1. **FECHA:** 09/12/22
2. **SITUACIÓN:** Calle Padre José Sebastián Bandarán **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Brachychiton populneus* **Nº ID:** 691
4. **P.C. (cm):** 117 **ALTURA (m):** 10 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, a zona comercial y a centros escolares. Calzada de un carril de circulación por sentido, con franja de aparcamiento en línea y batería.
6. **LESIONES GRAVES:** Colapso del árbol completo sobre el acerado. En la zona hipogea, expuesta tras el vuelco, se observa que el cuello se encontraba sobreenterrado 50cm por encima de su nivel adecuado de plantación. Esto, unido a la compactación habitual del terreno urbano y a la impermeabilidad del pavimento, ha causado la anoxia radicular y, con ello, un desarrollo mínimo del arraigo, limitando su funcionalidad tanto a nivel mecánico como a nivel fisiológico, y la pudrición interna de la madera soterrada, que se encontraba muy degradada. No se observan raíces leñosas de diámetro mayor de 2cm, ni extensión lateral del anclaje, confinado en el alcorque debido a la excesiva profundidad del cuello radicular.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, desvitalizado, con escaso volumen foliar y estancamiento del desarrollo aéreo y radicular.
8. **OBSERVACIONES:** El fallo se produce durante jornada de alerta roja por eventos meteorológicos adversos, registrándose lluvias intensas y continuadas que han anegado el terreno, previamente desecado por el déficit hídrico de los meses precedentes.
9. **FOTOGRAFÍAS:**



10. PLANO SITUACIÓN:

